forma contra Dn Mathias de Palacio ga Pdr.
que dessu Proveido Pague los Un mill
nobecientos veinte y tres R.s Y veinte y quatro
mrs de vellon los mismos que se hicieron
de gastos en la salida que se hiso por los co
misarios de esta viud. en virtud de el Rl Provid.
del consejo ala Rambla del Albuxon ala
Vista ocular que se mando haser de la toma
hecha en dha Rambla Inmediato confrontada
la casa de los Padres de San Phelipe Neri en
que se ya eliuien la Sesenta A. de los Profa.
del tersim.o que de dha Villa Dio el escrivi.
de la ciud de Murcia que asimismo a ella se
libramto. emvio el mismo libramto se ya el Uniar otros ciento
se despachó y nobenta y ocho R.s de vellon que Importan
los salarios de tres dias de los Sres Dn Pedro del
Llano y Dn Pedro Garcia Parra comiss.o que fueron
a Razon de tres Dos. Y ocasaron al dha, que todo
Ynporta Dos mill ciento Veinte y un R.s y
Veinte y quatro mrs. ————— La citar en Genl.
Gastos de la Langosta La Cuidad Dixo que mediante
hecha Acuerda que sobre el Proveido del li-
que Proseshire de sus Propios se despache
libramto en forma contra Dn Mathias de Pa
lacio su Mayordomo libramto en forma de Un mill
[illegible] Dos cientos y Ochenta y ocho R.s de vellon, que
Libramto. Pague en esta forma los quinientos y cinqu.ta
y quatro R.s de ellos a los Sres Dn Agustin
se despachó Romero y Dn Pedro Rato Lardon regs. capitu
lares y comiss.os que salieron alas Providencias
dela Extincion de la Plaga de la Langosta
alos campos de la Jurisdicion de la Parte de
Poniente en Santa Fee de Duciento y nobenta
R.s que ocasionaron de gastos en ella y los Dusientos
y Setenta y quatro R.s Restantes importe de sus Sa
larios de quatro dias que ocuparon a tres Ds. al dia a
cada uno